

recogieren en lo sucesivo ; y quiero se empiece la exâccion de estos dos arbitrios desde el dia de la publicacion de esta mi Real Cédula , á cuyo fin el mi Consejo la comunicará á los Jueces , y Personas que corresponda , para que todos contribuyan á su puntual cumplimiento ; y para que llegue á noticia de todos se pongan Carteles en cada Barrio de Madrid. Que así es mi voluntad ; y que al traslado impreso de esta mi Cédula , firmado de D. Ignacio Esteban de Higuera, mi Secretario , Escribano de Cámara mas antiguo , y de Gobierno del mi Consejo , se le dé la misma fé y crédito , que á su original. Dada en el Pardo á veinte y cinco de Febrero de mil setecientos y setenta. YO EL REY. = Yo Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor , le hice escribir por su mandado. = El Conde de Aranda. Don Francisco de la Mata Linares. Don Andrés Maravér. Don Pedro Joseph Valienté. Don Francisco Losella. Registrada. Don Nicolás Verdugo. Teniente de Chanciller Mayor: Don Nicolás Verdugo.




---

CON PRIVILEGIO DEL REY NUESTRO SEÑOR.

En Madrid. Año M.DCCLXX.

---

- Se hallará en la Librería de Escribano , Calle de Atocha , frente de la Aduana ; y en la de Bartholome Lopez , Plazuela de Santo Domingo.

